

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 29 de enero de 2021 un artículo sobre la jubilación anticipada de los médicos en el que Vicente Matas, vocal de la Comisión de Atención Primaria Urbana de la Organización Médica Colegial, plantea que desde el Gobierno “nos siguen ignorando y es una pena. Es un derecho que ya se ha reconocido a otros colectivos. En el caso de los sanitarios en general, y los médicos en particular, está perfectamente confirmada la peligrosidad de la profesión, que debe ser considerada de riesgo”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Organización Médica Colegial en el contexto de la pandemia de COVID-19 y empezar a considerar de riesgo a “los sanitarios en general, y los médicos en particular”, así como dejar de ignorar sus peticiones en lo que a la jubilación anticipada se refiere en tanto que se trata de “un derecho que ya se ha reconocido a otros colectivos”? De ser así, ¿Con qué acciones concretas lo hará posible el Gobierno? ¿En qué plazos reales de tiempo serán llevadas a la práctica? De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 23 de febrero de 2021

C. Navarro

[Signature]

[Signature]

Fuj

Ram

PB

[Signature]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C.DIP 93290 25/02/2021 11:55